

Convocatoria

MODALIDAD 3 Y 5

Apoyo Económico Especial

OCTUBRE 2026

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A GASTOS DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y TITULACIÓN, DERIVADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 3 y 5, MONTO DE LA BOLSA: \$ 64,185.00

El beneficio del apoyo solicitado será exclusivamente para actividades que realice el maestro solicitante, en los rubros de inscripción, colegiatura o titulación para estudios de posgrado.

Este tipo de apoyo no complementará gastos derivados de las convocatorias de la Universidad o del Sindicato.

b) Requisitos para los solicitantes:

1. Ser maestro afiliado al STAUS
2. Que por su estatus laboral no tenga acceso a beca institucional interna o externa, siempre y cuando la no obtención de la beca responda a adeudos académicos (incumplimiento de convenios de becas o licencias con goce de sueldo para efectos de titulación) o económicos injustificados con la Universidad derivados de prestaciones en el rubro de estudios de posgrado o de apoyo a eventos de orden académico.
3. Gozar plenamente de sus derechos sindicales y estar activo en sus labores académicas, excepto en los casos señalados en el artículo 2 del reglamento de apoyo a eventos académicos.
4. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <https://staus.mx/docs/formatos> Especificando el Programa del posgrado en el que se encuentra inscrito y la institución a la que pertenece dicho posgrado, donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC.
5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<https://staus.mx/docs/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
6. Carta de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos
7. Carta de apoyo de la academia respectiva.
8. Cotización de costos de *inscripción, colegiatura o titulación*.
9. Constancia de inscripción al posgrado o Título de posgrado.
10. Calendario de actividades en el posgrado.
11. Programa Académico.
12. Carta compromiso de comprobación del apoyo otorgado, donde se establece que, si no presenta el comprobante fiscal por el apoyo recibido en el plazo citado en el artículo 36 del Reglamento, la suma de apoyo se considerará una deuda del académico y autoriza al STAUS a que dicho monto le sea descontado por cualquier concepto de nómina. **El cual deberá contar con firma autógrafa, huella**

digito pulgar y presentar en físico en las instalaciones local sindical.
<https://staus.mx/docs/formatos>

a) El período de recepción de solicitudes será del 15 al 30 de septiembre de 2026, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico asuntosacademicos@staus.mx, mientras que la carta compromiso deberá presentar en el local sindical cito Niños Héroes Numero 101 colonia Centro. No se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo

b) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar el **05 de octubre de 2026**, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

c) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, dentro de los tres días siguientes a la emisión del dictamen.**

d) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<https://staus.mx/docs/formatos>), MISMO QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN asuntosacademicos@staus.mx, A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADO EL MES DEL EJERCICIO DEL RECURSO.**

e) Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.

f) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

Atentamente
STAUS



Hermosillo, Sonora a 15 de septiembre de 2026.